Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Sitio "El Romeral". Promotor: D. Juan José Marín Cortés. Puebla de Sancho Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de enero de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Restauración y rehabilitación del Palacio de Los Lastra en Torremejía como Albergue de Turismo de la Vía de la Plata".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Oficina de Gestión "Alba Plata".

c) Número de Expediente: 17.02VP20.1/00.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de restauración y rehabilitación del Palacio de Los Lastra en Torremejía como albergue de turismo de la Vía de la Plata.

c) Lote: No procede

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 145 de 20 de diciembre de 2001.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 318.536,41 euros. (53.000.000 pesetas).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 25 de febrero de 2002.

b) Contratista: ALBERO EXTREMADURA, S.L

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 316.943,73 euros (52.735.000 pesetas).

Mérida, a 25 de febrero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. Orden de 29/07/99 (DOE nº 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Estación depuradora de aguas residuales de Guareña. Modificado nº 1".

Para la ejecución de la obra "Estación Depuradora de Aguas Residuales de Guareña, modificado Nº 1", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Practicada Información Pública por Resolución de fecha 4 de julio de 2001 (D.O.E. nº 82 de fecha 17 de julio de 2001) ha sido aprobado técnicamente un Proyecto modificado con fecha 17 de enero de 2002, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días,

a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/ Juan Pablo Forner, nº 1, 3ª planta, en horas de oficina.

Mérida, a 22 de febrero de 2002. El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 2

EXPEDIENTE: OBR2000056 **E.D.A.R. DE GUAREÑA** Modificado nº 1

TÉRMINO MUNICIPAL: 609400 OLIVA DE MERIDA (BADAJOZ)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Mº Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
8/0	3	84-A	**REY LOPEZ, MANUEL** C/ EXTREMADURA, 20 06470 GUAREÑA BADAJOZ	553	SER	Labor o Labradío secano		
9/0	3	85-A	**REY LOPEZ, MANUEL** C/ EXTREMADURA, 20 06470 GUAREÑA BADAJOZ	960 4	SER TOT	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
10/0	3	85-B	**REY LOPEZ, MANUEL** C/ EXTREMADURA, 20 06470 GUAREÑA BADAJOZ	4.429 12	SER TOT	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		
11/0	7	1	**REY LOPEZ, MANUEL** C/ EXTREMADURA, 20 06470 GUAREÑA BADAJOZ	1.416	SER	Labor o labradio regadío		
12/0	7	3	**S.O.R.E.** C. DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE 06800 MERIDA BADAJOZ	2 676	TOT SER	Labor o labradio regadío Labor o labradio regadío		
13/0	7	6	**S.O.R.E.** C. DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE 06800 MERIDA BADAJOZ	8 2.296	TOT SER	Labor o labradio regadío Labor o labradio regadío		
14/0	7	10	**PEREZ REBOLLO, ANTONIO** C/ LUIS CHAMIZO, 43 06470 GUAREÑA BADAJOZ	2 1.055	TOT SER	Labor o labradio regadío Labor o labradio regadío		